1.1.1 Criterios de calificación

La calificación final de cada evaluación se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

- **Un 10% a la actitud** del alumno en clase y su interés hacia la asignatura, así como a las estrategias que es capaz de aplicar para abordar el aprendizaje. Esta calificación se efectuará a través de la observación diaria del alumno y de su cuaderno de trabajo.
- **Un 10% al esfuerzo** diario del alumno en relación con la asignatura. Esta calificación se obtendrá de las anotaciones que vaya tomando el profesor en relación con la realización de las actividades diarias, el trabajo en el laboratorio, el cuaderno del alumno, la corrección de trabajos bibliográficos individuales o en grupo, etc.
- **Un 80 % a las pruebas sobre contenidos (Exámenes: 70%. Trabajos, individuales o en equipo: 10%),** en las cuales se valorará, además de los conocimientos sobre los contenidos de la materia, la capacidad para detectar, señalar y resolver problemas relacionados con el área, la expresión, limpieza, claridad, y ortografía.

  La capacidad para detectar, señalar y resolver problemas relacionados con el área se valorará hasta 0,5 puntos como máximo.

  La ortografía se valorará de la siguiente manera: las tres primeras faltas que cometa el alumno no se tendrán en cuenta, y a partir de la tercera, por cada falta de ortografía se restará 0,1 puntos de la calificación de la prueba, hasta un máximo de 1 punto. El objetivo que pretendemos desde el departamento con esta medida es contribuir a concienciar a los alumnos de la necesidad de escribir correctamente en cualquier contexto, y a que presten más atención a la correcta expresión y escritura.

En las pruebas escritas que se realicen por evaluación es necesario la obtención de una nota mínima de 3 para el cálculo de la nota media.

Tras la evaluación, los alumnos que no obtengan una calificación mínima de 5, realizarán un examen de recuperación, al principio de la evaluación siguiente, sobre los contenidos de la evaluación no superada, pudiendo realizarse además una nueva recuperación a final de curso. En el caso de la tercera evaluación, no habrá recuperación

trimestral por falta de tiempo y podrán superar esta parte suspensa en la recuperación final.

La nota final de curso será la media de la nota de las 3 evaluaciones, o en su caso de las recuperaciones, siempre y cuando en todas ellas el alumno haya obtenido una calificación mínima de 5.

Cuando el número de suspensos en un grupo sea superior al 40%, tal y como se aprobó en CCP de cursos anteriores, el profesor del grupo procederá a la aplicación de Medidas de Recuperación según modelo elaborado por la Jefatura de Estudios, que se rellenará después de cada evaluación y que según dicho acuerdo una copia quedará en el Departamento y otra se remitirá a Jefatura de Estudios.

Para los alumnos que no superen la asignatura en Junio, en Septiembre se realizará una prueba escrita sobre los contenidos impartidos a lo largo del curso, siendo ésta la única referencia para la calificación en dicha evaluación extraordinaria de Septiembre.